GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

CONTRATO DE ADJUDICACION N° 13 /2023

Entre la **GOBERNACIÓN DE MISIONES**, domiciliada en la calle Mons. Rojas esquina Martín María Llano de la ciudad de San Juan Bautista, Departamento de Misiones, República del Paraguay, representada para este acto por el **ABG. RICHARD ROLANDO RAMIREZ RODRIGUEZ, con C.I. N° 2.895.739,** en su carácter de Gobernador, según Acuerdo y Sentencia N° 15/2023, emanado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral y el **ING. CRISTOFER OLISTER LOPEZ BOGADO, con C.I. Nº 4.658.961,** en su carácter de Secretario General y, por la otra, la firma **INDUFAR CISA**, domiciliada en el local de la calle Anahí e/ Saavedra y Bella Vista (Zona Norte) de la ciudad de Fernando de la Mora, Departamento Central, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. CESAR VERA BARRIENTOS, con C.I. N° 2.265.565**, denominada en adelante el proveedor, denominadas en conjunto "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS VARIOS** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El objeto del contrato es: la **ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS VARIOS.**

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Sr. César Vera Barrientos
C.I. N° 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.

Ing. Cristofer López
Secretario General

Abg. Richard Ramírez
Gobernador

GOBERNACIÓN DE MISIONES
DEPARTAMENTO VIII
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Garantía de fiel cumplimiento de contrato.

4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 423881.

5. Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de LCD N° 06/2023, convocado por la U.O.C. de la Gobernación de Misiones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 186/2023.

6. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS VARIOS

Item	Codigo Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	51161508-003	SALBUTAMOL 100 MCG AEROSOL X 200 DOSIS	Unidad	UNIDAD	300	ACTERIL PLUS	CHINA	26.180	7.854.000
2	51121715-001	ENALAPRIL 20 MG (CAJA X 30 COMPRIMIDOS)	Unidad	CAJA	500	ARDILAN 20	NACIONAL	33.600	16.800.000
3	51101572-001	AZITROMICINA 200 MG/ 5 ML (FRASCO X 50 ML)	Unidad	FRASCO	400	AZIMUT	NACIONAL	55.300	22.120.000
4	51142106-004	IBUPROFENO 200 MG/ 5 ML (FRASCO X 120 ML)	Unidad	FRASCO	300	BANES 200	NACIONAL	19.250	5.775.000
5	51161703-001	BUDESONIDA 200MCG X 200 DOSIS	Unidad	UNIDAD	200	BECOTIDE	CHINA	59.500	11.900.000
6	51161508-9996	GLICERIL GUAYACOL ETER 100,00 MG, CLORFENIRAMINA 2,10 MG, SALBUTAMOL 2,00 MG (FRASCO X 120ML)	Unidad	FRASCO	300	BRONCOFAR NF	NACIONAL	26.964	8.089.200
7	51101511-002	AMOXICILINA 500 MG (FRASCO X 90 ML)	Unidad	FRASCO	500	CONTEX 500	NACIONAL	38.150	19.075.000
8	51142001-010	PSEUDOEFEDRINA 60 MG, PARACETAMOL 500 MG, CLORFENIRAMIDA 4 MG(X15 BLIST. X 6 COMPR.)	Unidad	BLISTER	180	CORTAGRIP DIA Y NOCHE NF	NACIONAL	111.447	20.060.460
9	51142001-011	"PSEUDOEFEDRINA 30 MG, PARACETAMOL 125 MG, CLORFENIRAMINA 2MG(FRASCO X 120 ML)"	Unidad	FRASCO	300	CORTAGRIP	NACIONAL	31.500	9.450.000
10	51142009-010	CLONIXINATO DE LISINA 125 MG (CAJA X 10 COMPRIMIDOS REVESTIDOS)	Unidad	CAJA	300	DOLOFENAL	NACIONAL	12.075	3.622.500
11	51191905-015	HIERRO ELEMENTAL,VITAMINAS B1, B2 , B6, B12 , C , PANTOTENATO DE Ca. NICOTINAMIDA, AC. FOLICO.(CAJA DE COMPRIMIDOS RECUBIERTOS X 20)	Unidad	CAJA	300	FERROCAL 500	NACIONAL	24.640	7.392.000
12	51191905-077	HIERRO ELEMENTAL,VITAMINA B1, B2, B6, B12 , NICOTINAMIDA, PANTOTENATO DE CALCIO, VITAMINA C (FRASCO X 240 ML)	Unidad	FRASCO	300	FERROCAL	NACIONAL	22.400	6.720.000
13	51121743-001	AMLODIPINA 10 MG (CAJA X 30 COMPRIMIDOS)	Unidad	CAJA	200	HALOMED	NACIONAL	97.300	19.460.000
14	51181713-003	PREDNISONA 20MG/5ML (FRASCO X 100ML)	Unidad	FRASCO	300	PENBRONK 20	NACIONAL	45.500	13.650.000
15	51181713-003	PREDNISONA 5MG/5ML (FRASCO X 100ML)	Unidad	FRASCO	300	PENBRONK	NACIONAL	23.375	7.012.500

Sr. César Vera Barrientos
C.I. N° 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.

Mg. Cristofer López
Secretario General

Abg. Richard Ramírez
Gobernador

GOBERNACIÓN DE MISIONES
DEPARTAMENTO VIII
REPUBLICA DEL PARAGUAY

16	51142128-002	PIROXICAM 10 MG PARACETAMOL 400 MG CARISOPRODOL 300 MG (CAJA X 20 COMPRIMIDOS)	Unidad	CAJA	200	PIROMED RELAX	NACIONAL	26.600	5.320.000
17	51161812-005	AMBROXOL 30 MG / 5 ML (FRASCO X 120 ML)	Unidad	FRASCO	300	Z-LIM FORTE	NACIONAL	34.650	10.395.000
								Precio Total	**194.695.660**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **GUARANIES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA (Gs. 194.695.660)** con todos los impuestos incluidos.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: desde su suscripción y hasta el cumplimiento total de las obligaciones a cargo del proveedor adjudicado.

8. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: la Secretaría de Salud de la Institución.

10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la

Sr. César Vera Barrientos
C.I. N° 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.

Ing. Cristofer López
Secretario General

Alex Richard Ramírez
Gobernador

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

13 Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista – Misiones, República del Paraguay el día 02 de noviembre del año 2023.

Abg. Richard Ramírez
Gobernador

Sr. César Vera Barrientos
C.I. Nº 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.

Ing. Cristofer López
Secretario General

GOBERNACIÓN DE MISIONES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * VIII DEPARTAMENTO